



**Ministerio del Medio Ambiente**  
Comité Clasificación de Especies Silvestres

**ACTA SESIÓN N° 01**  
**DÉCIMOCUARTO PROCESO CLASIFICACIÓN**

En Santiago de Chile, a 7 de septiembre de 2017, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, siendo las 10:30 horas, se abre la primera sesión ordinaria del decimocuarto proceso de clasificación de especies del Comité para la Clasificación de Especies Silvestres. Preside la sesión Reinaldo Avilés P., representante (suplente) del Ministerio del Medio Ambiente:

**PARTICIPANTES:**

Asisten a la reunión los siguientes integrantes titulares y suplentes:

- |     |                                 |   |
|-----|---------------------------------|---|
| 1.  | Sra. Alicia Marticorena Garri   | Suplente, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región del Biobío)  |
| 2.  | Sr. Antonio Palma Inostroza     | Titular, Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca)  |
| 3.  | Sr. Enrique Hauenstein Barra    | Titular, Universidades Autónomas (U. Católica de Temuco)  |
| 4.  | Sr. Francisco Squeo Porcile     | Titular, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región de Coquimbo)  |
| 5.  | Sr. Herman Núñez Cepeda         | Titular, Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)  |
| 6.  | Sr. Miguel Angel Trivelli Jolly | Titular, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)   |
| 7.  | Sr. Moises Grimberg Pardo       | Suplente, Corporación Nacional Forestal (CONAF)   |
| 8.  | Sr. Osvaldo Vidal Ojeda         | Suplente, Universidades Autónomas (U. de Magallanes; Conexión remota desde Región de Magallanes y la Antártica Chilena) |
| 9.  | Sr. Rafael Asenjo Fuentealba    | Suplente, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)  |
| 10. | Sr. Ricardo Saez Palma          | Suplente, Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca)   |
| 11. | Sr. Sergio Núñez Elías          | Titular, Sector Pesquero (INPESCA)  |
| 12. | Sr. Reinaldo Avilés Pizarro     | Suplente, Subsecretaría del Medio Ambiente (MMA)  |

Existiendo quórum para sesionar, se dio inicio a la reunión, siendo sometido al Comité lo siguiente:

**1. INTRODUCCIÓN DECIMOCUARTO PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE ESPECIES**

Reinaldo Avilés da la bienvenida a los integrantes asistentes a este Comité, luego, se da una breve reseña del estado de los procesos anteriores, señalando que los trece procesos anteriores ya están oficializados con su respectivo decreto publicado y que el último proceso, el decimotercero, se oficializó mediante la publicación en el Diario Oficial del decreto supremo N° 6 del Ministerio del Medio Ambiente, el 2 de junio del 2017.

Por último, se hace entrega de las fichas correspondientes a las especies que se revisarán en esta jornada.

## 2. ANÁLISIS DE ESPECIES

Se presentan al Comité las fichas de antecedentes de las especies a clasificar, para evaluar las especies en alguna de las siguientes categorías: Extinta (EX), Extinta en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi amenazado (NT), Preocupación Menor (LC) y Datos Insuficientes (DD), definidas en la versión 3.1 de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de UICN, según el artículo N° 12 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación y según el artículo N° 37 de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417.

Los criterios UICN se nombrarán con letras “A, B, C, D y E”. También se realizarán sugerencias y correcciones a las fichas que el Comité considere relevantes.

### 2.1. *Anous stolidus* (Linnaeus, 1758), "gaviotín de San Félix", “Tuao” (Rapa Nui)

Esta ave es un gaviotín oscuro, de gran tamaño, que alcanza una longitud de 40 a 42 cm y unos 82 cm de envergadura alar. Posee pico y piernas negras, con los pies más rojizos; todo el cuerpo tiene una coloración general café apizarrada oscura, contrastando con la frente, zona supraocular y corona blanquecinas plateadas, aunque más oscuro hacia la corona; delante del ojo (lorum) es negro y tiene una línea blanca subocular. La cola no es horquillada.

Se distribuye en todos los mares, particularmente en aguas tropicales y subtropicales entre los 30° N y 30° S, siendo más frecuente en Océanos Índico y Atlántico. Se describen cinco subespecies, de las cuales *Anous stolidus pileatus* habita en las islas Seycheles, Madagascar, norte de Australia, Polinesia, Hawái e Isla de Pascua, siendo probablemente la que se encuentra también en las islas Desventuradas.

En Chile nidifica en Islas de Pascua, Sala y Gómez y las Desventuradas (en ambas islas), observándose de manera regular en sus aguas; también se cuenta algunos registros accidentales en la costa continental de Valparaíso. En febrero de 2013, un ejemplar adulto errante fue observado en el lago Llanquihue, Región de Los Lagos, en compañía de gaviotas cahuil (*Chroicocephalus maculipennis*).

Así, por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas en Chile se decide que para los criterios “A”, “C”, “D” ni “E” la categoría asignada podría ser Datos Insuficientes (DD). Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro (EN) los umbrales se cumplen con certeza sólo para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa esta especie, se concluye que podría clasificarse según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Sin embargo, se rebaja a categoría Vulnerable (VU), por existencia de importantes poblaciones en Seycheles, Madagascar, norte de Australia, Polinesia y Hawái, que podrían recolonizar en caso de extinción local.

Por lo tanto, se concluye clasificarla según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, como VULNERABLE (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**VULNERABLE (VU)****[Rebajado desde En Peligro EN B2ab(iii)]**

Para categoría En Peligro

Dado que:

B2 Área de Ocupación menor a 500 km<sup>2</sup>.

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, nidifica en Islas de Pascua, Sala y Gómez y las Desventuradas (en ambas islas).

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, por presencia de especies exóticas invasoras.

REBAJADO:

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

**2.2. *Atriplex costellata* Phil., nombre común no conocido**

Arbusto monoico, erecto o ascendente. Ramas cilíndricas de 30 a 40 cm de largo, con ramitas laterales muy hojosas de 6 a 9 cm de largo. Hojas alternas agrupadas en ramas laterales; oblongas a ovado-oblongas, las mayores ovadas, papiráceas, verde cenicientas, cubiertas de pelos vesiculares. Ápice agudo, base atenuada en un corto pecíolo.

Especie endémica de Chile, escasa y muy poco recolectada; se encuentra desde los alrededores de Los Vilos (31°50'S) hasta la localidad típica en Algarrobo (33°25'S), en el matorral costero (Rosas 1989).

El Comité luego de leer la ficha, y realizar algunas observaciones para su corrección, considera que, por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide que para los criterios "A", "C", "D" ni "E" la categoría asignada podría ser Datos Insuficientes (DD). Por el contrario, respecto al criterio "B", sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa esta especie, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)**

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km<sup>2</sup>.

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente 2, alrededores de Los Vilos y Algarrobo (33°25'S), en el matorral costero.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, por presencia desarrollo urbano-turístico e industrial (Puerto Punta Chungo).

B2 Área de Ocupación menor a 500 km<sup>2</sup>.

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, solamente 2, alrededores de Los Vilos y Algarrobo (33°25'S), en el matorral costero.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, por presencia desarrollo urbano-turístico e industrial (Puerto Punta Chungo).

### 2.3. *Atriplex vallenarensis* Rosas, “cachiyuyo”

Arbusto monoico, erecto, globoso, ceniciento, de 20-60 cm de alto, ramificado desde la base. Ramas basales gruesas, con la corteza partida longitudinalmente, superiores delgadas. Hojas de 9 a 15 mm de largo por 4 a 8 de ancho, alternas, agrupadas; dispuestas en ramitas laterales de 1 a 12 cm de largo, con un par o un ramito de hojuelas en la axila; ovals a elípticas, papiráceas a coriáceas, verde claro cuando jóvenes, grises amarillentas cuando viejas, cinéreas cubiertas de pelos vesiculares, margen entero o irregular, planas o suavemente onduladas, sólo los nervios mayores evidentes; ápice agudo, a veces apiculado, base angostada en un peciolo de 1 a 3 mm de largo.

Especie endémica de Chile, conocida de un rango muy estrecho al sur de Vallenar (Rosas 1989, Rosas 2016). Sólo se conoce, y ha sido registrada, la población del ejemplar tipo, al Sur de Vallenar, donde se encuentra una población de 2.000 ejemplares aproximadamente, en una superficie de unas 5 hectáreas. También existe un registro de su presencia a unos 15 km al oeste en el sector de Alcaparra citado en un informe ambiental de G. Arancio del año 2013, pero de este hallazgo no existe ejemplar de herbario que lo respalde.

El Comité luego de leer la ficha, y realizar algunas observaciones para su corrección, considera que, por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide que para los criterios “A”, “C”, “D” ni “E” la categoría asignada podría ser Datos Insuficientes (DD). Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa esta especie, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

#### **EN PELIGRO      EN B1ab(iii)+2ab(iii)**

Dado que:

- B1      Extensión de presencia menor a 5.000 km<sup>2</sup>.
- B1a      Se conoce en menos de 5 localidades, alrededores de Vallenar y alrededores del embalse Santa Juana.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, por pastoreo de cabras y burros y, también, expansión de la frontera agrícola.
- B2      Área de Ocupación menor a 500 km<sup>2</sup>.
- B2a      Se conoce en menos de 5 localidades, alrededores de Vallenar y alrededores del embalse Santa Juana.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, por pastoreo de cabras y burros y, también, expansión de la frontera agrícola.

### 2.4. *Fregata minor* (Gmelin, 1789), "ave fragata grande", “makehe” (Rapa Nui), “tijereta de mar”, “Great Frigatebird” (inglés)

Ave marina de gran tamaño con una longitud 93 a 95 cm y una envergadura alar de 218 cm, destacando su silueta por sus alas largas y delgadas, su larga y ahorquillada cola y su pico largo con un gancho terminal. Los sexos son diferentes, siendo el macho adulto

completamente negro con brillo verde y púrpura, y bandas café pálidas en la parte dorsal de las alas, posee una prominente bolsa gular rojo brillante que infla durante el cortejo; pies rojos. La hembra es también negra, pero con las garganta, cuello y pecho blancos, sus patas son rosadas. Los juveniles son similares a las hembras pero con la cabeza completamente blanca.

Las mayores poblaciones reproductivas de aves fragata grande se encuentran en los mares tropicales del océano Pacífico e Índico, y una población menor en el Atlántico sur (Archipiélago de Trinidad y Martim Vaz, Brasil).

En Chile la especie se distribuye en la isla de Sala y Gómez y la Isla de Pascua, con algunos registros para las aguas adyacentes a las islas Desventuradas. También se mencionan algunos registros en la costa norte de Chile hasta Pan de Azúcar.

Así, por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas en Chile se decide que para los criterios “A”, “C”, “D” ni “E” la categoría asignada podría ser Datos Insuficientes (DD). Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro (EN) los umbrales se cumplen con certeza sólo para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa esta especie, se concluye que podría clasificarse según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Sin embargo, se rebaja a categoría Vulnerable (VU), por existencia de importantes poblaciones fuera de las fronteras de Chile, que podrían recolonizar en caso de extinción local.

Por lo tanto, se concluye clasificarla según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, como VULNERABLE (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**VULNERABLE (VU) [Rebajado desde En Peligro EN B2ab(iii)]**

Para categoría En Peligro

Dado que:

B2 Área de Ocupación menor a 500 km<sup>2</sup>.

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, nidifica en Islas de Pascua, Sala y Gómez y las Desventuradas.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, por presencia de especies exóticas invasoras (perros y gatos).

REBAJADO:

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

## **2.5. *Moluchia castanea* (Blanchard, 1851), “cucaracha”, “molukia ámbar”**

Insecto cuyo macho es de color ámbar oscuro de cuerpo delgado y largo. El pronoto es parabólico, subtriangular, córneo y liso, los tégmenes subcuadrados y córneos que cubren hasta no más allá del tercer segmento abdominal. Primer tergito abdominal con dos cavidades y una zona pubescente en el medio de ambas. Segundo y tercer tergito

con especializaciones glandulares. Espacio entre los cercos del epiprocto (placa supranal) subtriangular y bilobulado (valvado). Placa subgenital asimétrica con estilos cónicos ambos del mismo largo, superficie dorsal de ambos estilos presenta espinas (Rehn 1933). No hay descripciones de la hembra, la cuales se identifican por asociación con los machos. No existe dimorfismo sexual evidente, también son braquípteras y de color ámbar oscuro.

Esta especie es endémica de Chile, desde Coquimbo (sin mayor precisión) hasta Talcahuano, región del Biobío.

El Comité considera que no hay claridad sobre los datos de presencia de la especie, toda vez que los datos de presencia en Chile señalados en la ficha, no presentan todos los registros históricos disponibles. Se sospecha que las poblaciones de Coquimbo podrían aún existir, además, la falta de puntos en un tramo tan extenso entre Santiago y Chillán, consultada la autora de la ficha, Constanza Schapper, señala que existen muestreos al norte de Santiago (solamente por la zona costera, no hacia el interior), pero no existen muestreos hacia el sur de Santiago antes de Chillán, por lo cual cabe la posibilidad que existan poblaciones en el tramo entre Santiago y Chillán.

Por lo cual se estima que no hay información adecuada para hacer una evaluación, directa o indirecta, de su riesgo de extinción basándose en la distribución y/o condición de la población. Clasificándola como Datos Insuficientes (DD).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

#### **DATOS INSUFICIENTES (DD)**

Dado que:

Existen dudas sobre datos de su distribución actual y dinámica poblacional.

#### **2.6. *Moluchia strigata* (Blanchard, 1851), “cucaracha”, “molukia de alas largas”**

En esta especie de insecto el macho posee cabeza y tórax de color ámbar oscuro y abdomen pardo oscuro. Presenta tégmenes largos que cubren todo el abdomen. En la región media del primer segmento abdominal se encuentra una concavidad cubierta de pilosidad y en los segmentos subsiguientes, hasta el sexto o séptimo tergo, se pueden observar estrías. Epiprocto subtriangular, con dos cercos fusiformes. Placa subgenital subsimétrica, porta dos estilos simples en posición parcialmente asimétrica. Las hembras no se encuentran formalmente descritas.

Esta especie es endémica de Chile, presente en regiones de Valparaíso (Recreo, Quebrada de Córdoba, Casablanca, La Campana), O'Higgins y Maule.

El Comité luego de revisar la ficha destaca que probablemente para los criterios A, C, D por la abundancia de la especie se clasificaría como Preocupación Menor (LC) y para criterio E como Datos Insuficientes (DD). También se describe la especie como abundante en los lugares que se ha encontrado, sospechándose de la existencia de poblaciones intermedias a los puntos de colecta. Se encuentra amenazado por actividades agrícolas e incendios. Para el criterio B solamente falta superar el umbral de número de localidades para ser clasificada como Vulnerable (VU), pero aún no lo alcanza.

Por lo tanto, se concluye clasificarla según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, como CASI AMENAZADA (NT). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

### **CASI AMENAZADA (NT)**

Dado que:

Está a punto de superar el umbral de número de localidades (menos de 11 localidades) porque se sospecha la existencia de localidades intermedias dada la abundancia en las conocidas, podría ser clasificada como Vulnerable (VU), pero aún no supera el umbral.

### **2.7. *Nesofregatta fuliginosa* (Gmelin, 1789), “golondrina de mar de garganta blanca” “pañó gorjiblanco”**

Es la golondrina de mar de mayor tamaño que visita aguas chilenas, con una longitud total de 25 cm y una envergadura de casi 52 cm. Posee pico negro, proporcionalmente grueso; las piernas son negras y sobrepasan ligeramente el borde la cola con el ave en vuelo. Se describen tres morfos de color, sólo dos de los cuales se observan en aguas chilenas (la fase clara y la intermedia).

*Nesofregatta fuliginosa* tiene una amplia distribución en aguas tropicales y subtropicales del Pacífico Suroriental, aunque sin llegar a ser común o abundante en ninguna de las islas que ocupa. Es nativa de islas de Kiribati, Polinesia Francesa, Nueva Caledonia e islas oceánicas de Chile; históricamente también se reproducía en Fiji, Samoa y Vanuatu, pero actualmente se considera extinta de dichas áreas. Podría estar presente en otras islas del Pacífico, pero no hay avistamientos que lo confirmen.

En Chile nidifica en Isla Salas y Gómez, se reportan 100 parejas en diciembre de 1997. En nuestro país la especie también se observa en aguas de Isla de Pascua.

El Comité destaca que esta ave tiene áreas de nidificación dentro del país (Isla Salas y Gómez), por lo que es una especie residente. Existen evidencias de polluelos muertos con plástico dentro de sus estómagos, indicación de la disminución de la calidad del hábitat por contaminación con desechos. El Comité acuerda que de utilizar los criterios “A” y “E” su categoría, dentro de nuestro país, sería Datos Insuficientes (DD). Si se utilizara los criterios “C” y “D” probablemente sería Preocupación Menor (LC). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que las poblaciones en Chile de esta especie podrían satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales para Área de Ocupación (solamente considerando su área de nidificación nacional).

Sin embargo la presencia de poblaciones en aguas tropicales y subtropicales del Pacífico Suroriental, aumentan probabilidad de recolonización en caso de extinción local. Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como EN PELIGRO (EN) [Rebajada desde En Peligro Crítico (CR)]. Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

## **EN PELIGRO (EN) [Rebajado desde En Peligro Crítico (CR) CR B2ab(iii)]**

Para categoría En Peligro Crítico (CR)

Dado que:

B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km<sup>2</sup>.

B2a Existe en una sola localidad, nidifica sólo en Isla Salas y Gómez.

B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a desechos plásticos en el océano.

**REBAJADO:**

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

### **2.8. *Oceanites gracilis* (Eliot, 1859), “golondrina de mar chica”, “golondrina de tempestad chica” (Perú), “Elliot’s Storm-Petrel” (inglés),**

Es una golondrina de mar de pequeño tamaño, con una longitud total de 15 a 16 cm, y una envergadura de 36 a 40 cm. Su coloración general es negra con el lomo y centro del abdomen blancos; el resto de las partes inferiores son negras. Posee pequeña zona clara visible bajo el ala. Cola cuadrada. Pico negro y corto, posee piernas negras y largas, con membranas amarillas bordeadas de negro, las que sobrepasan en borde la cola.

Especie de ave marina que se distribuye en aguas tropicales del océano Pacífico oriental, con registros que abarcan entre los 3 y 32°S y los 71 y 85°W . En Chile sólo se conoce su nidificación para la subespecie *Oceanites gracilis gracilis* en la Isla Chungungo, Región de Coquimbo, la especie está registrada en ambientes marinos desde el límite con Perú hasta Valparaíso.

Luego de leer la ficha el Comité destaca que existen estimaciones poblacionales de hasta 858.700 (otoño) individuos en alta mar entre los 3° (Guayaquil, Ecuador) y los 32° S (Valparaíso, Chile), con abundancias mayores observadas sobre la plataforma continental. Sin embargo, casi no hay información de colonias reproductivas, ya que la única conocida está en la isla Chungungo, Región de Coquimbo, con solamente 11 nidos observados en enero del año 2002, y 12 registrados, entre los años 2006 y 2008.

Se discute y se llega a votación entre las siguientes dos posiciones: primero el conocer una única zona de anidación junto a la sospecha de que no se encontrará en más de 5 localidades, justificaría su clasificación por criterio B sobre superficies de Área de Ocupación (Áreas de nidificación), número de localidades y deterioro de la calidad de su hábitat. Esta postura solamente obtuvo tres votos (Hauenstein, Marticorena y Squeo). En cambio la segunda postura se fundamenta en el hecho que el sitio de anidación conocido, solamente involucra algunas decenas de parejas de los cientos de miles reportadas en el mar, por lo que no existen suficientes datos de tendencia poblacional ni de distribución, área de ocupación (sitios de nidificación), restringida. Por lo que no existirían datos para clasificarla de acuerdo a alguno de los criterios. Esta postura fue la ganadora con cinco votos (Avilés, H. Núñez, S. Núñez, Saez y Trivelli).

El Comité considera que no hay claridad de la tendencia poblacional ni de distribución, área de ocupación (sitios de nidificación), restringida. Por lo cual se estima que no hay información adecuada para hacer una evaluación, directa o indirecta, de su riesgo de extinción basándose en la distribución y/o condición de la población. Clasificándola como Datos Insuficientes (DD).

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:



## DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

Existen dudas sobre datos de su distribución y dinámica poblacional.

### 2.9. *Oenothera grisea* W. Dietr., “Don Diego de la noche” (genérico)

Hierba anual con tallos tendidos o erguidos de hasta 50 cm de longitud, con pilosidad densa, muy corta y aplicada, aparentemente glabra a primera vista. A diferencia de otras *Oenothera* parece no formar rosetas.

Especie endémica de Chile, su límite sur sería las dunas de Mantagua y el norte, el sector de la actual refinería de Ventanas, una sola localidad, porque un cambio del plan regulador podría afectar a todos los individuos conocidos.

El Comité acuerda que de utilizar los criterios “A”, “C”, “D” y “E” su categoría, dentro de nuestro país, sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que las poblaciones en Chile de esta especie podrían satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como de Área de Ocupación.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

#### **En Peligro Crítico (CR) CR B1ab(iii)+2ab(iii)**

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 100 km<sup>2</sup>.

B1a Existe en una sola localidad, Dunas de Mantagua y alrededores.

B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a desarrollo inmobiliario e industrial.

B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km<sup>2</sup>.

B2a Existe en una sola localidad, Dunas de Mantagua y alrededores.

B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a desarrollo inmobiliario e industrial.

### 2.10. *Oceanodroma markhami* (Salvin, 1883), “golondrina de mar negra”, “Markham’s Storm-Petrel” (inglés)

Dado que se encontraron falencias importantes en la ficha de esta ave, se debe corregir las falencias para realizar una clasificación más certera. Por lo cual se posterga su clasificación para una reunión posterior en este mismo proceso.

Este Comité concluye que no es posible asignar una Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE), por lo que se declara:

## PENDIENTE

Dado que:

Se debe corregir las falencias para realizar una clasificación más certera, por lo que quedará pendiente para una futura reunión, cuando los antecedentes exhibidos sean más fidedignos.

### **2.11. *Pelecanoides garnotii* (Lesson, 1828), “yunco”, “pato yunco”, “pato yunco peruano”, “Peruvian Diving-Petrel” (inglés)**

Ave marina, petrel de pequeño tamaño, alcanzando una longitud de sólo 20 a 24 cm; se caracteriza por tener un cuerpo compacto, alas anchas, cuello corto y cola casi imperceptible. Posee una coloración en que contrastan sus partes superiores negras e inferiores blancas. El dorso es negro, en muchas partes brillante y con algunas plumas en las escapulares bordeadas de blanco grisáceo formando a veces una raya diagonal.

Especie que se distribuye en las costas de Perú y Chile, entre los 6° y 38° latitud Sur. Común desde el límite con Perú hasta Valparaíso, y más escaso por el sur hasta Corral. En nuestro país la especie nidifica sólo en cuatro sitios, las islas: Pan de Azúcar, Grande de Atacama, Choros y Pájaro 2.

El Comité luego de leer la ficha, y realizar algunas observaciones para su corrección, se acuerda que de utilizar los criterios “A” y “E” su categoría, dentro de nuestro país, sería Datos Insuficientes (DD). Si se utilizara los criterios “C” y “D” probablemente sería Preocupación Menor (LC). Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza para Área de Ocupación (sitios de nidificación). De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa esta especie, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

No se rebaja por la presencia de poblaciones fuera de Chile, ya que se considera que la especie presenta una alta fidelidad al lugar de nacimiento (Filopatría), lo que disminuiría la probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

#### **EN PELIGRO      EN B2ab(iii)**

Dado que:

B2      Área de Ocupación menor a 500 km<sup>2</sup>.

B2a      Se conoce en menos de 5 localidades (sitios de nidificación), las islas: Pan de Azúcar, Grande de Atacama, Choros y Pájaro 2.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por extracción ilegal de huano, y especies exóticas invasoras.

### **2.12. *Phaethon rubricauda* Boddaert, 1783, “ave del trópico de cola roja”, “taváke” (Rapa Nui), “faetón de cola roja”, “Red-tailed Tropicbird” (inglés)**

Es un ave marina que alcanza una longitud de unos 78 a 80 cm (sin incluir la cola) y una envergadura alar de 107 a 110 cm. En los adultos destacan dos largas rectrices (plumas de la cola) de color rojo. El adulto es blanco, salvo por algunas marcas oscuras en las terciarias. Destaca su pico de color rojo. Las alas son casi completamente blancas, sin parche negro en la parte superior, y con la mayoría de las primarias rayadas de gris oscuro.

Especie que se distribuye en mares tropicales y subtropicales de los océanos Pacífico e Índico. En Chile nidifica en isla Sala y Gómez, isla de Pascua e isla San Ambrosio. Algunos ejemplares también se observan en aguas exteriores del Archipiélago de Juan Fernández y más cerca del continente, entre Atacama y Coquimbo, donde es accidental especialmente durante Eventos El Niño. Hay un registro accidental en el estero Tongoy.

El Comité luego de leer la ficha, y realizar algunas observaciones para su corrección, acuerda que de utilizar los criterios “A” y “E” su categoría, dentro de nuestro país, sería Datos Insuficientes (DD). Si se utilizara los criterios “C” y “D” probablemente sería Preocupación Menor (LC). Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza para Área de Ocupación (sitios de nidificación). De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa esta especie, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Sin embargo la presencia de poblaciones fuera de Chile, aumentan probabilidad de recolonización en caso de extinción local. Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como VULNERABLE (VU) [Rebajada desde En Peligro (EN)]. Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**VULNERABLE (VU) [Rebajado desde En Peligro (EN) EN B2ab(iii)]**

Para categoría En Peligro (EN)

Dado que:

B2 Área de Ocupación menor a 500 km<sup>2</sup>.

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, las islas: Salas y Gómez, de Pascua y San Ambrosio, tal vez Archipiélago de Juan Fernández.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por especies exóticas invasoras (ratas, perros y gatos).

REBAJADO:

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

**2.13. *Puffinus nativitatis* Streets, 1877, “fardela de Pascua”, “kumá” (Rapa Nui), “Christmas Shearwater” (inglés)**

Es un ave marina, fardela de tamaño mediano, con 36 a 38 cm de longitud y unos 76 a 80 cm de envergadura. De cola corta y alas relativamente más redondeadas que en otras fardelas o petreles. Posee una coloración completamente oscura, de un color café chocolate oscuro en cuerpo y alas. El pico, las piernas y pies son oscuros.

La fardela de Pascua nidifica en islas remotas del Pacífico central, desde Hawai por el norte, islas Phoenix (República de Kiribati) por el sur, y por el este hasta las islas Marquesas (Polinesia Francesa) e isla de Pascua (Chile). Fuera de la temporada reproductiva se distribuye por el océano Pacífico, con registros frente a las costas de México y norte de Chile por el este, hasta las islas Bonin (Japón) por el oeste. En Chile, su nidificación es conocida para la isla Sala y Gómez y en Motu Nui en Isla de Pascua.

El Comité luego de leer la ficha, y realizar algunas observaciones para su corrección, acuerda que de utilizar los criterios “A” y “E” su categoría, dentro de nuestro país, sería Datos Insuficientes (DD). Si se utilizara los criterios “C” y “D” probablemente sería Preocupación Menor (LC). Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza para Área de Ocupación (sitios de nidificación). De esta manera, atendiendo a las

superficies y localidades que ocupa esta especie, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Sin embargo la presencia de poblaciones fuera de Chile, aumentan probabilidad de recolonización en caso de extinción local. Por lo tanto, esta especie se clasifica de acuerdo con RCE como VULNERABLE (VU) [Rebajada desde En Peligro (EN)]. Se describe a continuación los criterios utilizados.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**VULNERABLE (VU) [Rebajado desde En Peligro (EN) EN B2ab(iii)]**

Para categoría En Peligro (EN)

Dado que:

B2 Área de Ocupación menor a 500 km<sup>2</sup>.

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, las islas: Salas y Gómez y de Pascua.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por especies exóticas invasoras (ratas y hormiga argentina).

REBAJADO:

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los resultados de esta primera sesión:

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Anous stolidus</i>	gaviotín de San Félix	Animalia	Laridae	Vulnerable (VU)	Rebajado desde En Peligro EN B2ab(iii)
<i>Fregata minor</i>	ave fragata grande	Animalia	Fregatidae	Vulnerable (VU)	Rebajado desde En Peligro EN B2ab(iii)
<i>Moluchia castanea</i>	cucaracha, molukia ámbar	Animalia	Ectobiidae	Datos Insuficientes (DD)	--
<i>Moluchia strigata</i>	cucaracha, molukia de alas largas	Animalia	Ectobiidae	Casi Amenazada (NT)	--
<i>Nesofregatta fuliginosa</i>	golondrina de mar de garganta blanca	Animalia	Oceanitidae	En Peligro (EN)	Rebajado desde En Peligro Crítico CR B2ab(iii)
<i>Oceanites gracilis</i>	golondrina de mar chica	Animalia	Oceanitidae	Datos Insuficientes (DD)	--
<i>Pelecanoides garnotii</i>	yunco	Animalia	Pelecanoididae	En Peligro (EN)	EN B2ab(iii)
<i>Phaethon rubricauda</i>	ave del trópico de cola roja	Animalia	Phaetonidae	Vulnerable (VU)	Rebajado desde En Peligro EN B2ab(iii)
<i>Oceanodroma markhami</i>	golondrina de mar negra, Markham's storm-petrel	Animalia	Hydrobatidae	PENDIENTE	--
<i>Puffinus nativitatis</i>	fardela de Pascua	Animalia	Procellariidae	Vulnerable (VU)	Rebajado desde En Peligro EN B2ab(iii)
<i>Atriplex costellata</i>	cachiyuyo	Plantae	Chenopodiaceae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Atriplex vallenarensis</i>	cachiyuyo	Plantae	Chenopodiaceae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Oenothera grisea</i>	don Diego de la noche	Plantae	Onagraceae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Siendo las 17:30 hrs. se da por terminada la sesión. Se anexa escaneada la Lista de Asistencia de la reunión.

**REINALDO AVILÉS P.**  
**Ministerio del Medio Ambiente**  
**Presidente (Suplente)**

**Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación**

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies					
Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Público	MMA	Alejandra	Figueroa	Fernández	
Público	MMA	Reinaldo	Avilés	Pizarro	
Público	SERNAPESCA	Ricardo	Sáez	Palma	
Público	SERNAPESCA	Antonio	Palma	Inostroza	
Público	SUBPESCA	Francisco	Ponce	Martínez	
Público	SUBPESCA	Jorge	Guerra	Munchmeyer	
Público	SAG	Miguel Angel	Trivelli	Joly	
Público	SAG	Rafael	Asenjo	Fuentealba	
Público	CONAF	Juan Conrado	González	Fritz	
Público	CONAF	Moisés	Grimberg	Pardo	
Público	Museo Nacional de Historia Natural	Herman	Núñez	Cepeda	
Público	Museo Nacional de Historia Natural	Gloria	Rojas	Villegas	
Univ. Auton. P. Univ. Católica		Mauricio	Lima	Arce	
Univ. Auton. P. Univ. Católica		Miriam	Fernández	Bergia	
Univ. Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Enrique	Hauenstein	Barra	
Univ. Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Andrés Hernán	Muñoz	Pedrerros	

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies					
Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Instituto de la Patagonia. Universidad de Magallanes	Oswaldo	Vidal	Ojeda	VIA VIDEO CONFERENCIA 
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Universidad de Magallanes	Orlando	Dollenz	Álvarez	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Lohengrin	Cavieres	Gonzalez	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias. Universidad de la Serena	Francisco	Squeo	Porcile	VIA VIDEO CONFERENCIA 
Academia Chilena de Ciencias		Javier Andrés	Simonetti	Zambelli	
Academia Chilena de Ciencias		Francisco Esteban	Bozinovic	Kuscevic	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Alicia Eugenia	Marticorena	Garri	VIA VIDEO CONFERENCIA 
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Biológicas. Pontificia Universidad Católica de Chile	Federico Patricio	Ojeda	Rossi	
Pesquero	Instituto de Investigación Pesquera	Sergio	Núñez	Eliás	
Pesquero		NN			
Agro	Facultad Ciencias Forestales, Universidad de Chile	Harald	Schmidt	Van Marle	
Agro		NN			
Forestal		NN			
Forestal		NN			